



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 27 de diciembre de 2019

EXP-EXA N° 8.723/2019

RESCD-EXA N° 785/2019

VISTO la Nota Exa N° 2859/2019 de la Dra. Gladis Graciela Romero, quien desempeña el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura Electromagnetismo correspondiente a la carrera Licenciatura en Física – Plan 1997 – 2005 de esta Facultad, por la que solicita el beneficio del Año Sabático desde el 1 de abril del presente año y por un periodo de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Romero eleva Plan de Trabajo de fs. 2 a 3, mediante el cual, detalla los objetivos y las actividades que desarrollaría durante el año sabático.

Que la solicitud está reglamentada mediante las resoluciones del Consejo Superior N° 472/89 y N° 524/06.

Que el Departamento de Física expresa su acuerdo a fs. 3.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 20/12/19, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la solicitud del beneficio del Año Sabático, a partir del 1 de abril de 2.020 y por el término de un (1) año, presentada por la Dra. Gladis Graciela ROMERO, D.N.I. N° 14.303.441, quien se desempeña como PROFESOR TITULAR REGULAR con DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Electromagnetismo correspondiente a la carrera Licenciatura en Física – Plan 1997 – 2005 de esta Facultad, para desarrollar el Plan de Trabajo propuesto de fs. 2 a 3.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior otorgar el beneficio de Año Sabático especificado en el artículo 1 de la presente resolución, en el marco de lo establecido en las resoluciones del Consejo Superior N° 472/89 y N° 524/06.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. Gladis Graciela Romero, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Académica, Dirección Administrativa de Alumnos. Cumplido, siga al Consejo Superior a los efectos correspondientes

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa